



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés educativo y social el "Proyecto Tecnológico y Social de construcción de Ayudas Técnicas para Personas con Discapacidad" promovido por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) y la Comisión Nacional de Discapacidad (CONADIS), al que han adherido distintos establecimientos educativos de la provincia y destacar la instalación de un aro magnético en un aula de la Escuela Especial n° 19 de San Carlos de Bariloche, desarrollado en el marco de dicho proyecto por alumnos y docentes de la Escuela Técnica Cooperativa Los Andes, el Centro de Capacitación Técnica n° 1 y el Colegio Tecnológico del Sur de dicha ciudad, para facilitar la audición de alumnos con hipoacusia.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 172/2011